

RIO GALLEGOS,

24 SEP 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.942/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra nota interpuesta por la alumna Laura LOPEZ mediante la cual solicita cursar con carácter de excepción la asignatura Educación Formal II de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía adeudando la asignatura Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo, hasta las mesas de todo tiempo del mes de Septiembre de 2007;

QUE motiva tal requerimiento la imposibilidad de rendir la asignatura Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo en las mesas de examen del mes de Julio de 2007 debido a la enfermedad de un familiar;

QUE la alumna LOPEZ adjunta Certificado Médico respectivo;

QUE a fs. 4 y 5 obra informe respecto de la situación académica de la alumna LOPEZ;

QUE a fs. 7 el Sr. Secretario Académico ha tomado la intervención de su competencia;

QUE en el mes de Diciembre de 2006 se modificó la estructura del Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía alterándose el orden de algunas asignaturas y sus correlatividades;

QUE en consecuencia se modificó la programación de cursado y acceso a exámenes finales de los alumnos que se encontraban cursando el plan vigente;

QUE obra Despacho de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar excepción a la alumna Laura LOPEZ para cursar con carácter de excepción la asignatura Educación Formal II de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, adeudando la asignatura Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo, hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2007, fecha en que deberá regularizar su situación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Laura LOPEZ (D.N.I. N° 31.078.653) para cursar la asignatura la asignatura Educación Formal II de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía hasta rendir la asignatura Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo, en las mesas de todo tiempo del mes de Septiembre de 2007, fecha en que deberá regularizar su situación.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-RARG

ACUERDO N°

561